

Àrea de Cultura, Deportes y LGTBI

Dirección de Cultura, Deportes, Solidaridad y Cooperación

Departamento de Deportes

Extracto de la convocatoria para concesión directa, en espècies, mediante convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet y la Unió Colomenca d'Atletisme para la organización de la "L" Edición del Cross Amorós.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.bi 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, el texto completo de la cual se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones ([Http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index](http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index))

Primero. Beneficiarios.

Concesión directa, en espècies, mediante convenio a la Unió Colomenca d'Atletisme.

Segundo. Finalidad.

El objeto de este convenio, en espècies, es la organización de la "L" Edición del Cross Antonio Amorós. La subvención a que se refiere este convenio se otorgará por concesión directa.

Tercero. Bases reguladoras.

Ley General de subvenciones:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-20977>

Página Web municipal:

<https://oiac.gramenet.cat:10003/CercadorOIAC/Fitxa.aspx?InglIdFitxa=20015&mode=a&lang=ca>

Cuarto. Importe.

El gasto global será de 15.000 € euros con cargo a la aplicación presupuestaria 4800 34100 2269999, proyecto 2022 3 SUBES 2, de acuerdo con el presupuesto de gastos del año 2023.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Del 1 de enero al 9 de octubre de 2023.

Santa Coloma de Gramenet, en la fecha de la firma.

La Teniente de Alcaldesa del Área de
Cultura, Deportes y LGTBI